



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **24 NOV 2022.**

VISTO el expediente E- N° 58121-2022- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de reparación de los vehículos oficiales de Ushuaia, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 277/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°67/22, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por las firmas “EL AGUILA 1” de PEREZ, HUGO ALBERTO, “HIDALGO, ARIEL GUSTAVO.” y “COMERCIAL DEL SUR S.R.L.”; adjuntando a orden 71 la planilla comparativa.

Que a orden 75 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: “EL AGUILA 1” de PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N°20-13152307-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 31/100 (\$ 170.504,31) en los renglones N° 1 y N° 2; e “HIDALGO, ARIEL GUSTAVO” C.U.I.T. N°20-23994864-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 838.800,00) en los renglones N° 3 y N° 4.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8074, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19. Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 67/22, referente al servicio de reparación de los vehículos oficiales de Ushuaia,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de las firmas: “EL AGUILA 1” de PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N°20-13152307-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 31/100 (\$170.504,31) en los renglones N°1 y N°2; e “HIDALGO, ARIEL GUSTAVO” C.U.I.T. N°20-23994864-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$838.800,00) en los renglones N° 3 y N° 4. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8074UG, U.G.C. UC8074, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 116/22.-

CANTU
Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2022.11.24 12:58:35 -03'00'